

Quito, 08 de Marzo de 2016

INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO A LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TODOCLOUD S.A.

Señores accionistas:

Mauricio Esteban Durango Pérez en calidad de Presidente Ejecutivo y dando cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de la compañía TODOCLOUD S.A., presento a ustedes el informe de resultados obtenidos en el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

1. Antecedentes

Me posicioné como Presidente Ejecutivo a los siete (07) días del mes de marzo del presente año, motivo por el cual se me hicieron llegar todos los documentos correspondientes a la compañía y sobre los cuales presento el siguiente informe:

2. Objetivos de la Compañía

En el año 2015, el lineamiento que la Compañía siguió, fue estrictamente enfocado a la planificación de nuevos proyectos, actividad que no produjo transacciones comerciales para la empresa, hecho que se refleja en los estados financieros de la Compañía.

3. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas

La Administración de la Compañía, ha cumplido las disposiciones superiores emanadas de la Junta General de Socios.

El Estado de Resultados al cierre del periodo en diciembre 31 de 2015, arroja un saldo de cero, corroborando la no actividad de la compañía.

4. Aspectos Generales

- 4.1. Recomiendo que la Junta General, siga trabajando en la maduración de los proyectos, para que en el año 2016 se logren concretar las negociaciones planeadas e iniciar operaciones, con el objetivo de cumplir con nuestras proyecciones en cuanto a inversiones, ingresos, gastos, rentabilidad, crecimiento y desarrollo de la Compañía.
- 4.2. Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación de soporte, se encuentran en las oficinas de la Compañía, a disposición de los señores accionistas, en caso de requerirlos.
5. La Compañía no posee equipos de computación, por tanto no posee licencias de software, de tal forma que no existe violación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, de acuerdo con la Resolución No. 04.Q.IJ.001 emitida por el Señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo del 2004.

Atentamente,



Mauricio Esteban Durango Pérez
Presidente Ejecutivo